## Información relacionada con la sostenibilidad

La Entidad no es ajena a la creciente relevancia de la toma de conciencia en materia medioambiental, social y de gobernanza, por lo que los riesgos de sostenibilidad son uno de los diversos aspectos analizados como parte de la toma de decisiones de inversión por parte de la Entidad Gestora, por lo que el proceso de inversión los tiene en cuenta, basándose principalmente en análisis de terceros. Dicho riesgo debe, no obstante, entenderse dentro del análisis conjunto y tradicional, y no exclusivo de inversiones sostenibles.

En sus procesos analices, la Gestora tomará como referencia la información disponible publicada por los emisores de los activos en los que invierte y utilizará datos facilitados por proveedores externos. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad podrán ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor de las inversiones.

En lo que respecta a las principales incidencias adversas (PIAS) sobre los factores de sostenibilidad, la Gestora no las toma, por el momento, en consideración, ya que no dispone actualmente de políticas de diligencia debida en relación con dichas incidencias adversas. En este sentido, se encuentra la espera de directrices técnicas adicionales que permitan una identificación y ponderación consistente de éstas en los procesos de análisis y toma de decisiones de inversión.

Por otra parte, y en lo que se refiere a la coherencia con las políticas de remuneración, la Entidad considera que su enfoque es coherente con de la integración de los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión.

Tal y como se ha descrito, los riesgos de sostenibilidad se tienen en cuenta junto a otros factores de riesgo potencialmente relevantes, a la hora de tomar decisiones de inversión y el hecho de no tener en cuenta alguno de los riesgos relevantes podría tener un impacto adverso en el rendimiento de la inversión.

Cualquier fallo en la consideración de los riesgos de sostenibilidad con impacto adverso en el rendimiento de la inversión se podría ver reflejado en las remuneraciones a nivel individual.

Asimismo, el esquema de remuneración se estructura de tal forma que no fomenta una asunción excesiva de riesgos y, en ningún caso, quedan recompensados los individuos que asuman riesgos superiores a los niveles de tolerancia establecidos.

